



"1976-2026 50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN H. CONSEJO SUPERIOR RESHCS : 570 / 2026

EXPP 931/2014

LUJÁN, BUENOS AIRES

VISTO: El Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Director de Institutos UNLu-CONICET, aprobado por el H. Consejo Superior (Resolución RESHCS-LUJ: 0001083-15), y

CONSIDERANDO:

Que el cargo de Director de la Unidad Ejecutora de Doble Dependencia UNLu-CONICET, debe ser designado mediante concurso público de antecedentes, de acuerdo a lo establecido en el convenio suscripto oportunamente entre el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y esta Casa.

Que posteriormente y mediante RESOLUCIÓN H. CONSEJO SUPERIOR RESHCS: 825/2025 de la Universidad Nacional de Luján y DI 2026-331-APN-GDCT#CONICET, se procede a designar el jurado para el Concurso de Director de la Unidad Ejecutora de Doble Dependencia UNLu-CONICET, Instituto de Ecología y Desarrollo Sustentable (INEDES).

Que no se registraron recusaciones, excusaciones ni impugnaciones de los miembros del jurado.

Que a la finalización del período de inscripción presentó la documentación correspondiente para la postulación el siguiente investigador: Doctor Juan Ignacio TÚNEZ.

Que el CONICET y la UNLu acordaron sustanciar el concurso el 15 de mayo de 2026.

Que el jurado constituido en dicha oportunidad analizó la documentación presentada y acordó realizar la entrevista al postulante inscripto, elevando las actas correspondientes.

Que del dictamen del jurado, adoptado por unanimidad, surge la propuesta de designar al Doctor Juan Ignacio TÚNEZ para ocupar el cargo de Director del Instituto de Ecología y Desarrollo Sustentable.

Que el Directorio del CONICET resolvió designar Director Regular del Instituto de Ecología y Desarrollo Sustentable mediante RESOL-2026-764-APN-DIR#CONICET.

Que corresponde a la Universidad proceder con la designación del Director de la Unidad Ejecutora de Doble Dependencia UNLu-CONICET.

Que la presente resolución se dicta en cumplimiento del Capítulo V, Artículo 21 del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Director de Institutos UNLu-CONICET, aprobado por Resolución RESHCS-LUJ: 0001083-15.



"1976-2026 50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

Que la competencia de este órgano para la emisión del presente acto está determinada por el Artículo 53 del Estatuto Universitario.

Que el Cuerpo trató y aprobó el tema en su sesión ordinaria del día 26 de agosto de 2026.

Por ello,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen emitido por el jurado constituido para evaluar al postulante a ocupar el cargo de Director del Instituto de Ecología y Desarrollo Sustentable (INEDES), Unidad Ejecutora de Doble Dependencia UNLu-CONICET, mediante acta de fecha 15 de mayo de 2026, obrante en el expediente de referencia.-

ARTÍCULO 2°.- Designar como Director del Instituto de Ecología y Desarrollo Sustentable (INEDES), Unidad Ejecutora de Doble Dependencia UNLu-CONICET, al Doctor Juan Ignacio TÚNEZ (D.N.I.N° 24.435.773).-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y notifíquese al interesado y al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Cumplido, archívese.-

Mgter. Joaquín Gustavo BELGRANO. Secretario General

Lic. Walter Fabián PANESSI. Presidente H. Consejo Superior

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 17/09/2026 10:34:28
Cargado por: MARIA LAURA ROJAS



Sistema: sudocu
Fecha: 17/09/2026 13:21:28
Autorizado por: JOAQUIN GUSTAVO BELGRANO



Sistema: sudocu
Fecha: 23/09/2026 10:04:46
Autorizado por: WALTER FABIAN PANESSI